

# Estatuto docente: ¿negociación o distracción?

**Francisco García Cruz**

Responsable Secretaría de Enseñanza Pública  
no universitaria FECCOO

*Por enésima vez el MECD dice que quiere negociar un estatuto docente con los sindicatos. La cuestión es determinar hasta qué punto se trata de una cortina de humo para distraer la atención de las críticas a la LOMCE y hasta qué punto los sindicatos que han hecho críticas más tibias a la LOMCE precisan de un acuerdo que justifique su colaboracionismo.*

SEA COMO fuere, es la primera vez desde los años 70 que una ley de reforma educativa no incorpora mejoras para el profesorado. Con la LOMCE parece que las condiciones de trabajo se dejan a la suerte del estatuto docente y posiblemente si se precisa una reforma sea precisamente esa, ya que los informes de organismos internacionales, como el informe McKinsey, insisten en que el sistema educativo español es bueno y que para progresar a muy bueno precisa mejorar en dos aspectos: la formación inicial y el desempeño o desarrollo profesional. Esos son contenidos propios de un estatuto docente, y para eso no hacía falta una nueva ley.

Organismos como la OCDE y la UE dicen también que están muy preocupados por la reducción de la financiación de la educación en España y de nuevo el informe McKinsey desaconseja que países como el nuestro, con una buena educación, lleven a cabo modificaciones estructurales de su sistema. Es decir, exactamente lo contrario que propone la LOMCE: todo cambios estructurales, nada de desarrollo profesional.

El Estatuto Básico del Empleado Público no cubre con la especificidad necesaria para la enseñanza. Estuvo a punto de haber un estatuto docente, incluso se alcanzó el acuerdo del banco sindical en 2007, pero entonces la Administración rompió las negociaciones, bajo la excusa de que Hacienda no lo autorizaba. Lo que parece claro es que, desde los primeros intentos de los años 80, los únicos que han tenido verdadera voluntad de acuerdo hemos sido la parte social.

Ahora vuelven a surgir dudas sobre la voluntad del gobierno de negociar y no de distraer. A ello contribuye el hecho de que el PP ha presentado en el Congreso, en las vísperas de la posible negociación, una proposición no de ley (PNL) que pretende regular el acceso, formación inicial, reconocimiento de autoridad pública, carrera docente e impulso de la movilidad geográfica. Eso se llama mala fe negocial. Hay que añadir también que el MECD no tiene disposición a presentar un documento, sino un índice de estatuto, cuando parece que su grupo tiene una propuesta bastante más cerrada que un mero índice.

Es importante reconocer que el malogrado estatuto de 2007 fue un punto de llegada, es decir, el resultado final de la negociación, con sus ventajas y sus inconvenientes. No sería razonable ahora tomarlo como referencia de salida para volver a hacer concesiones sobre él. Ese no sería un buen principio, deben poner cuanto antes una nueva propuesta encima de la mesa.

Es cierto que el paradigma se está centrando más en defender derechos del profesorado que en adquirir otros nuevos. Sin embargo, la actual situación establece nuevos aspectos a negociar. El primero es recuperar la jubilación anticipada e incentivada. La formación inicial también es un asunto delicado, tras la reciente adaptación universitaria de planes de estudio: máster, prácticum, etc. Habrá que valorar los efectos que un eventual cambio de modelo de acceso e ingreso tenga sobre la formación práctica. De igual modo, el desarrollo de todas las competencias estatales que deben formar parte de una norma básica: la configuración de cuerpos docentes, el sistema retributivo, derechos sindicales, salud laboral, movilidad, Seguridad Social, desarrollo profesional, y todos aquellos asuntos que sin financiación pasarán a engrosar el montón de estatutos docentes frustrados. Sin echar en saco roto la afinidad que el MECD pueda encontrar en los sindicatos ideológicamente más próximos.